



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 120 /2019**

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019

**VISTO:**

La Res. CDFHCS N° 475 /19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se otorgó licencia por estudio con goce de haberes a la Mg. Luciana MELLADO desde el 08 de octubre de 2019 y hasta el 8 de enero de 2020 y desde el 10 de febrero y hasta el 10 de julio de 2020.

Que la Mg. Luciana MELLADO se desempeña como Profesora Adjunta Regular, dedicación exclusiva, en la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia.

Que en la mencionada asignatura la Lic. Carolina BÓRQUEZ CIOLFI se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple.

Que es necesario dar cobertura al dictado de la asignatura.

Que por art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que a los fines presupuestarios los 0,32 puntos/cargos para cubrir la diferencia entre los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto se imputan de la baja por jubilación de la Lic. María de Fátima LINARES.

Que no existen objeciones sobre el tema.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Decanato

...///2

Art.1º) Designar a la Lic. Carolina BÓRQUEZ CIOLFI, DNI 25.138.436, como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple, de la asignatura Seminario de Teoría y Práctica Discursiva de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, desde el 15 de octubre de 2019 y hasta el 10 de julio de 2020, fecha de finalización de la licencia por estudio de la Mg. Luciana MELLADO.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos, para cubrir la diferencia entre los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto, de la baja por jubilación de la Lic. María de Fátima LINARES.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 120 /2019**

MLO  
JML

  
Prof. María Laura Olivares  
a/c Secretaria Académica  
FHCS UNPSJB

